

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

1632

DECRETO EXENTO: _____ /

MARIA ELENA, _____ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Relación de Viáticos que adjunta Reporte de Traslado de Paciente en Ambulancia de doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento de doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 199/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **RATIFICASE** Cometo Funcionario de doña **CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ**, Técnico en Enfermería del Consultorio General Rural de María Elena, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje realizado a la ciudad de Calama, el día 07 de Mayo de 2014, por traslado de paciente del Cgrme a diálisis: Sr. Guillermo Tobar (Se adjunta Reporte de Traslado).
- 2° Autorízase Cometo Funcionario con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaje en ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JFGB/DV/H/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

1633

DECRETO EXENTO:

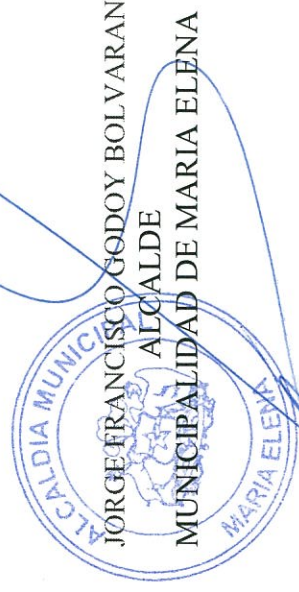
MARIA ELENA, 130514

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Relación de Viáticos que adjunta Reporte de Traslado de Paciente en Ambulancia de doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento de doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 199/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **RATIFICASE** Comedido Funcionario de doña **CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ**, Técnico en Enfermería del Consultorio General Rural de María Elena, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje realizado a la ciudad de Calama, el día 09 de Mayo de 2014, por traslado de paciente del Cgrme a diálisis: Sr. Guillermo Tobar (Se adjunta Reporte de Traslado).
- 2° Autorízase Comedido Funcionario con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaje en ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo.



MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

1634

MARÍA ELENA,

14 MAY 2014

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **ANTOFAGASTA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

REGULARIZASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE LUIS CARDENAS ALCAYAGA, TECNICO, GRADO 12º EN EMS, PARA REALIZAR RETIRO DE PINTURAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN VEHICULO FCHW.48.

FECHA : 09.04.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a1 SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNÓCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



sefo.-





GUERRA MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

MARÍA ELENA, 14 MAY 2014

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **ANTOFAGASTA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Minitero de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

REGULARIZASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE LUIS CARDENAS ALCAYAGA, TECNICO, GRADO 12º EN EMS, PARA REALIZAR RETIRO DE VACUNAS PROGRAMA VETERINARIA Y TRASLADO AL FUNCIONARIO DAVID VELIZ A REUNION SERVICIO SALUD EN CA--
MIONETA MUNICIPAL FXXX.69

FECHA : 23.04.14

VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.



ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

1636

MARÍA ELENA,

14 MAY 2014

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **ANTOFAGASTA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

REGULARIZASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE VICTOR VERAS TELLO, TECNICO, GRADO 12º EN EMS, PARA REALIZAR PAGO DE IMPOSICIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2014 Y ENTREGAR DOCUMENTACION A LA CONTRALORIA REGIONAL CONTRATOS PERSONAL A CONTRATA MUNICIPAL.

FECHA : 28.04.14
VALOR \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. CON PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S.F.F.O.



ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

1037

MARÍA ELENA,

DECRETO EXENTO:

14 MAY 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de TOCOPILLA=QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE VICTOR VERAST TELLO, TECNICO, GRADO 12º EN EMS, PARA IR A TOCOPILLA A BUSCAR A LA SRTA. PAMELA SANTANDER DE PROYECTO Y PLANIFICACION PERSONAL DE BIENES NACIONALES Y LUE TRASLADARLOS A QUILLAGUA PARA VISITA A TERRENO EN CAMIONETA ZX.4464.

FECHA : 08.05.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA simple de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE DE MARIA ELENA

sefo.

ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL
MARÍA ELENA

1638

MARÍA ELENA,

14 MAY 2014

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

REGULARIZASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR, GRADO 16º EN EMS, PARA REALIZAR INSPECCION DE ESTANQUES DE AGUA, BASURA DEL PUEBLO Y GRUPO ELECTROGENO MUNICIPAL EN VEHICULO MUNICIPAL ZX.4464.

FECHA : 25.04.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

S.F.O.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

1639

14 MAY 2014

MARÍA ELENA,

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

REGULARIZASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR, GRADO 16º EN EMS, PARA RETIRAR CAMION ALJIBE DEL TALLER DE KAUFMANN EN VEHICULO MUNICIPAL ZX.4464.

FECHA : 28.04.14
VALOR : \$ 15.489.

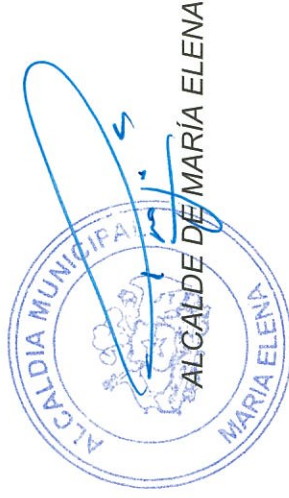
- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.-



ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal



MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

1640-1

MARÍA ELENA, 14 MAY 2014

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **ANTOFAGASTA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

REGULARIZASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR, GRADO 16º EN EMS, PARA REALIZAR ENTREGA URGENTE DE DOCUMENTACION EN CONTRALORIA REGIONAL E INTENDENCIA EN VEHICULO MUNICIPAL PATENTE CWXV.82.

FECHA : 30.04.14.
VALOR : \$ 15.489.

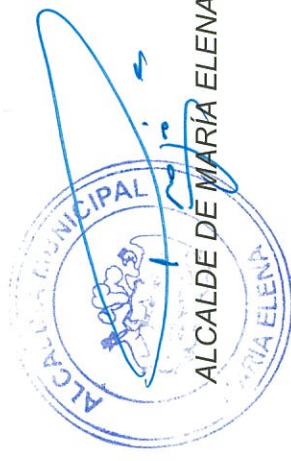
- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLEde viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

sefo.-





GOBIERNO MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

1641

MARÍA ELENA, 14 MAY 2014

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de HUARA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR, GRADO 16º EN EMS, PARA ENTREGAR AYUDA A LA MUNICIPALIDAD DE HUARA POR TERREMOTO EN VEHICULO MUNICIPAL CWXV.82.

FECHA : 07.05.14
VALOR : \$ 15.489.

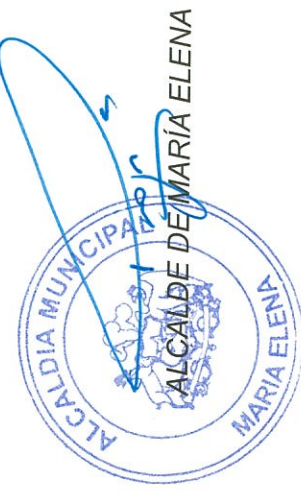
- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

MARÍA ELENA, 14 MAY 2014

DECRETO EXENTO: 1042

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR, GRADO 16º EN EMS, PARA TRASLADAR PERSONAL DEL DEPTO. SOCIAL Y PREMIOS DEL BINGO CELEBRACION DIA DE LA MADRE EN CAMIONETA CWXV.82.

FECHA : 08.05.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



sefo.-





ALCALDIA MUNICIPAL
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 1043

MARÍA ELENA, 14 MAY 2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Minitero de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

REGULARIZASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN EMS, PARA TRASLADAR A LOS SRES. CONCEJALES CARLOS ARDILES Y JORGE RAMIREZ, ADEMAS AL FUNCIONARIO MUNICIPAL ORLANDO LEDEZMA EN CAMIONETA MUNICIPAL FXXX.69.

FECHA : 30.04.14

VALOR : \$ 15.489.

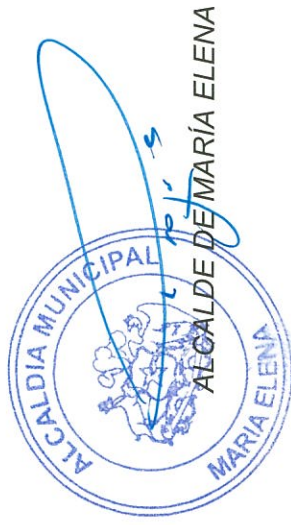
- 2.- Autorizase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

sefo...





MUNICIPIO MUNICIPAL
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO: 1644

MARÍA ELENA,

14 MAY 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN EMS, PARA TRASLADAR INTEGRANTES DE LA IGLESIA DE DIOS = EN VEHICULO MUNICIPAL CWXV.95.

FECHA : 02.05.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



sefo.





EL MUNICIPIO DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 164514 MARÍA ELENA, 14 MAY 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 3º EN EMS, PARA TRASLADAR INTEGRANTES DE LA IGLESIA DE DIOS A MARIA ELENA EN VEHICULO MUNICIPAL CWXV.95.

FECHA : 03.05.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN FERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA



GOBIERNO MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

14 MAY 2014

MARÍA ELENA,

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1646-14

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de HUARA , para realizar diversos trámites propios del servicio, HUARA , para
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN EMS, PARA TRASLADO DE AYUDA EN ALIMENTOS RECOLECTADA EN MARIA ELENA PARA LOS COMPATRIOTAS DE LA COMUNA EN CAMION CWXV.97.

FECHA : 07.05.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático, SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

MARÍA ELENA, 14 MAY 2014.

DECRETO EXENTO: 1047-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN EMS, PARA TRASLADAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EDUARDO AHUMADA Y CARLOS GUAJARDO EN VEHICULO MUNICIPAL ZX.4462.

FECHA : 09.05.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN FERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

14 MAY 2014

10484

MARÍA ELENA,

DECRETO EXENTO:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE MIGUEL LEDEZMA SEPULVEDA, A CON TRATA, ASIMILADO GRADO 16º EN EMS, PARA RETIRAR BASURA DEL PUEBLO EN CAMION BBBZ.27.

FECHA : 08.05.14
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE DE MARÍA ELENA

sefo.-



MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

MARÍA ELENA, 14 MAY 2014

DECRETO EXENTO: 0649

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

DECRETO:

FACULTESE, COMETIDO FUNCIONARIO DE SANDRA FUENTES OGAZ, ADMINISTRATIVA, GRADO 16º EN EMS, PARA RETIRAR MATERIALES DE SODIMAC, COMERCIAL DEL NORTE Y PREUNIC, COMPRAR Y RETIRAR AJUARES DE RECIEN NACIDOS, ENMARCAR FOTOGRAFIA DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA EN CRISPIERI, DEJAR EQUIPO DEL CONSULTORIO DE MARIA ELENA AL HOSPITAL REGIONAL EN CAMION MUNICIPAL.

FECHA : 06.05.14

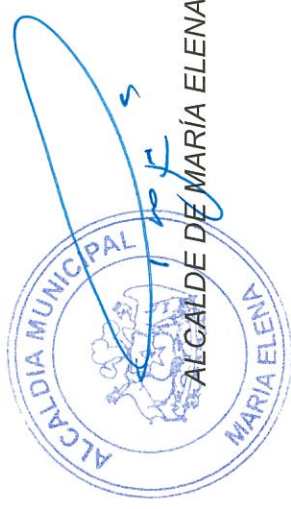
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLEde viático.SIN PASAJES Y SIN PERNOCITAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



sefo.-

ORIGINAL : Archivo Decreto Municipal

DECRETO EXENTO N°: 1650/14.
MARIA ELENA, 15.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 05.05.2014 de la Srta. YOSELYN GONZALEZ MAMANI, Honorarios, Programa de Actividad Física, EN Quillagua del departamento social, que solicita compensación de 8 horas jornada el día 06 mayo del 2014, por 10 horas extraordinarias nocturnas trabajadas el día 01.02.2014, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 2.- El Registro N° 600 de fecha 15.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. YOSELYN GONZALEZ MAMAMANI, Honorarios, Programa de Actividad Física, depto. social, Quillagua de compensar 8 horas jornada el día 06 mayo 2014, por 10 horas extraordinaria nocturnas trabajada el día 01 de mayo del 2014
- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOIESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/vvt/vvt/vvt

DISTRIBUCION: Interesad o-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

DECRETO N°: 1651/14.
MARIA ELENA, 15.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 08.05.2014 del Señor OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.
- 2.- El Registro N° 611 fecha de 15.05.2014 oficina del Delegado Municipal de Quillagua.
- 3.- El contrato de fecha 31 de Diciembre de 2013. aprobado por Decreto Exento N° 5389/2013
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija al texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso 01 día de DESCANSO SEMANAL-QUILLAGUA año 2014, al funcionario (a) OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.

DIA DE DESCANSO SEMANAL : 10.05.2014.
DIAS QUE SOLICITA : 01
FECHA DESDE : 10.05.2014.
FECHA HASTA : 10.05.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VICEDIRECTORA VERAS TELLO
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 1652-14
MARIA ELENA, 15.05.14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Factura N° 000061 de Fecha Abril del 2014, de la Empresa Funeraria San Sebastian, por servicios funerarios al señor Mauricio Ocayo Ocayo.
- 2 El Programa **“AYUDA SOCIAL SERVICIOS FUNERARIOS”**, **Mes de Abril del 2014.**
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Programa **“AYUDA SOCIAL SERVICIOS FUNERARIOS”**, correspondiente al Mes de Abril del 2014, según Factura N° 000061 de fecha Abril del 2014, de la Empresa Funeraria San Sebastian.
- 2 Imputese el gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VICTOR VERAS BRUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
AAM/MGU/cba.
DISTRIBUCION



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Finanzas – Tesorería – Social - Archivo Programas - Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 1653-14
MARIA ELENA, 15-05-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 088/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa “**ALIMENTOS 2013**”, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de “**AYUDA SOCIAL**”.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Alimentación Adultos Mayores Mes de Marzo del 2014.
- 4 La Factura N° 0194 de fecha 11 de Mayo del 2014, perteneciente al Restaurante “**PAMPA Y SALITRE**” de María Elena.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Entrega de Ayudas Sociales Alimentación Adultos Mayores Mes de Abril del 2014, según Factura N° 0197 de fecha 11-05-2014, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/cba.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 1654/14
MARIA ELENA, 15-05-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La Resolución Exenta N°2703 de fecha 06 de Mayo del 2014, perteneciente a doña Pasmé Selme Herrera, Seremi de Salud Región de Antofagasta.
- 2 El Convenio de **PROMOCION DE SALUD**, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Convenio de **PROMOCION DE SALUD**, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud y la Ilustre Municipalidad de María Elena, con fecha 01 de Abril del 2014.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

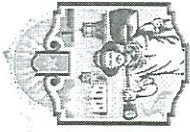


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/cba.

DISTRIBUCION:

Archivo Convenio - D.A.E.S.M. – Salud – Social - Alcaldía - Archivo.



MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 1655-14
MARIA ELENA, 15-05-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La carta solicitud de fecha 06 de Mayo del 2014 perteneciente al señor Freddy Guardia Cortes, Vice Presidente de la Federación N°2 de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita bus para viajar a la ciudad de Arica el día Viernes 16 de Mayo a las 01:00 hrs y regresar el día Domingo 18 a las 18:00 hrs.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 197/13, de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, salida vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Arica – María Elena.

Permiso de Circulación	:	DLPF.36-7
Vehículo	:	MINI BUS DAEWOO
Fecha Ida	:	16.05.14, Hora 01:00 Hrs.
Fecha Regreso	:	18.05.14, Hora
Chofer	:	MARCOS RIOS MOYA SERGIO VALENZUELA
R.U.T.	:	07.765.127-6 07.495.950-4
- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 **LAS SALIDAS Y LLEGADAS SERAN DESDE EL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD.**
- 4 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION: Chofer – Finanzas – Encargado de Vehículos – Carabineros - Rentas – Archivo.



República de Chile
Municipalidad de María Elena
II REGION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

02714

15.05.14

DECRETO EXENTO: 1656/14
MARIA ELENA, 15.05.14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **HUARA** para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- El Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 26277 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, cometido funcionario de la Sra. **Marcela Garrido Uribe, Jefe Depto. Social, Grado 8° en E.M.S.**, por asistir a la localidad de Huara para entrega de ayuda de alimentos en la Comuna, firma de Convenio de ayuda y colaboración, entrega de paquetes de alimentos, aguas y pañales para damnificados del terremoto del 01 de Abril del 2014, en la región de Tarapacá.

FECHA COMETIDO: 07 de Mayo del 2014.

VALOR COMETIDO: \$19.085.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viático sin pernoctar y sin pasajes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

JFGB/cba

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal – Finanzas – Archivo.



ALCALDE DE MARIA ELENA



República de Chile
Municipalidad de María Elena
II REGION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

028/14

15.05.14

DECRETO EXENTO: 1657/14
MARIA ELENA, 15.05.14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- El Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, cometido funcionario de la Sra. **Marcela Garrido Uribe, Jefe Depto. Social, Grado 8° en E.M.S.**, por asistir a la localidad de Quillagua actividad "Día de la Madre", preparación cena homenaje a todas las madres que residen en el valle de Quillagua. Show, entrega de obsequios y premiación a madres destacadas.

FECHA COMETIDO: 08 de Mayo del 2014.

VALOR COMETIDO: \$19.085.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viatico sin pernoctar y sin pasajes.



SECRETARIA MUNICIPAL

JFGB/cba

DISTRIBUCIÓN:



ALCALDE DE MARIA ELENA

Secretaría Municipal – Finanzas – Archivo.



República de Chile
Municipalidad de María Elena
II REGION

II REGION
MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

029/14

15.05.14

DECRETO EXENTO: 1658/14
MARIA ELENA, 15.05.14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **ANTOFAGASTA** para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- El Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 26277 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, cometido funcionario de la Sra. **Marcela Garrido Uribe, Jefe Depto. Social, Grado 8° en E.M.S.**, por asistir a la ciudad de Antofagasta, para entrega de Proyectos FNDR 2% Cultura de la comuna, a la división de análisis y control de gestión de la intendencia Regional de Antofagasta.

FECHA COMETIDO: 15 de Mayo del 2014.

VALOR COMETIDO: \$19.085.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viatico sin pernoctar y sin pasajes.



8° ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE DE MARIA ELENA

SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/cba

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal – Finanzas – Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N° 660 -14
MARIA ELENA, 15-05-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 La Resolución Exenta N° 157/14 de fecha 18.02.2014 que designa a Empresa Consultora Externa.
- 3 El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y la Empresa Cinco S Consultores asociados Ltda.
- 4 El Decreto Exento N° 198/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Educación Municipal Vigente 2014.
- 5 El Decreto Exento N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **REGULARIZASE**, la contratación directa a la Empresa: **CINCO S CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.**, especialista en reclutamiento y selección de recursos humanos, para prestar asesorías externas a la I. Municipalidad de María Elena, en el contexto de los procesos de selección para la provisión de cargos de Directores/as de Establecimientos de Educación Municipal, en el marco de las normas establecidas en la Ley N° 20.501, sobre calidad y equidad en la Educación, según Artículo N° 8, Letra G y Artículo N° 10 de la Ley de Compras Públicas.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem 215.22.11.001, Estudios e Investigaciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VÍCTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/VVT/DVH/dvht.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas DAESM – Adquisiciones DAESM – Archivo IMME.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 1661-14
MARIA ELENA, 16-05-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 087/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "PASAJES 2013", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "AYUDA SOCIAL".
- 3 El Programa de Ayudas Sociales, correspondiente a Pasajes Mes de Abril del 2014.
- 4 La Factura N° 0092882 de fecha 29 de Abril del 2014, perteneciente a Transporte Cometa – Pullman Bus, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Programa Ayudas Sociales por Pasajes Transporte Cometa – Pullman Bus, correspondiente al Mes de Abril del 2014, según Factura N° 0092882 de fecha 29 de Abril del 2014, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.



ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

ADIEL-ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
AAM/MGU/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.



República de Chile
Municipalidad de María Elena
II REGION

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 1868-14
MARIA ELENA, 04-06-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto Nº 264/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** autorización de Cometido Funcionario del Sr. **PERCY ROJAS MUÑOZ**, Informático IMME, Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - VISITA A LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, EN CONJUNTO CON EL FIN DE CONECTAR DEFINITIVAMENTE EL DECODIFICADOR DE TVN Y LA CONFIGURACION DE LATARJETA, CON EL APOYO REMOTO DEL PERSONAL DE TVN. AL MISMO TIEMPO APOYAR EN LA REUNION DEL SEREMI DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE AL SR. EDUARDO AHUMADA SOBRE LA SEÑAL WIFI ANUNCIADA HACE AÑOS POR LA SUBTEL A LA COMUNIDAD.

FECHA COMETIDO : 02 DE JUNIO DEL 2014.

VALOR COMETIDO : \$ 15.489.-

- 2º Autorízase Cometido, que da derecho a un día de viatico sin pasajes y sin pernoctar.

- 3º **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EAM/MGU/mpr.



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL : ARCHIVO DECRETO MUNICIPAL
- 1º COPIA : TESORERIA
- 2º COPIA : ARCHIVO COMETIDO

DECRETO EXENTO: 1662/14 /

MARIA ELENA, 16 Mayo 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

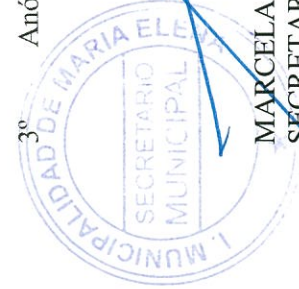
- 1.- Autorización de Comedido Funcionario de doña FRANCIS CARVAJAL ESPEJO, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña FRANCIS CARVAJAL ESPEJO, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Informe de Comedido funcionario de doña FRANCIS CARVAJAL ESPEJO, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

1° **REGULARIZASE** Comedido Funcionario de doña **FRANCIS CARVAJAL ESPEJO**, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena, por viaje a la localidad de Quillagua, el día 08 de Mayo de 2014, para prestar apoyo en actividad municipal del día de la madre (Se adjunta Autorización de Comedido Funcionario).

2° Autorízase Comedido con derecho a un (1) viático, sin pernoctar, viaja en vehículo municipal

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



AAAM/VGC/crc

DISTRIBUCION:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo

DECRETO EXENTO: 1663/14 /

MARIA ELENA, 16 Mayo 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Comedido Funcionario de doña **SOBEIDA TORRES CORTES**, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña **SOBEIDA TORRES CORTES**, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Informe de Comedido funcionario de doña **SOBEIDA TORRES CORTES**, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

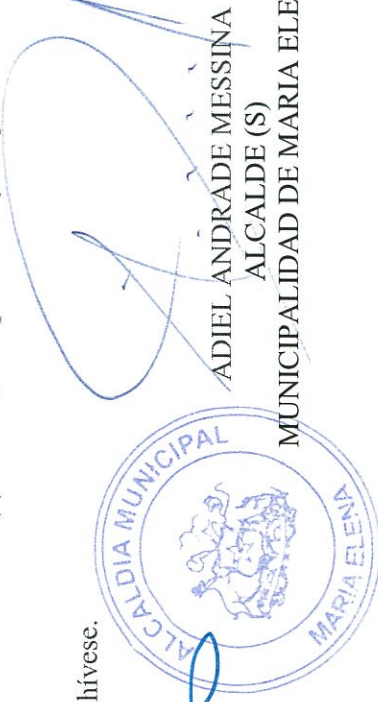
1° **REGULARIZASE** Comedido Funcionario de doña **SOBEIDA TORRES CORTES**, Auxiliar de Servicios Menores, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena, por viaje a la localidad de Quillagua, el día 08 de Mayo de 2014, para prestar apoyo en la actividad programa día de la madre, según decreto N°1366/14 (Se adjunta Autorización de Comedido Funcionario).

2° Autorizase Comedido, con derecho a un (1) viático, sin pernoctar y viajar en vehículo municipal.

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc
DISTRIBUCION:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Comité Funcionario de don **LIZANDRO TORREJON GALLEGUILLOS**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don **LIZANDRO TORREJON GALLEGUILLOS**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Informe de Comité funcionario de **LIZANDRO TORREJON GALLEGUILLOS**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

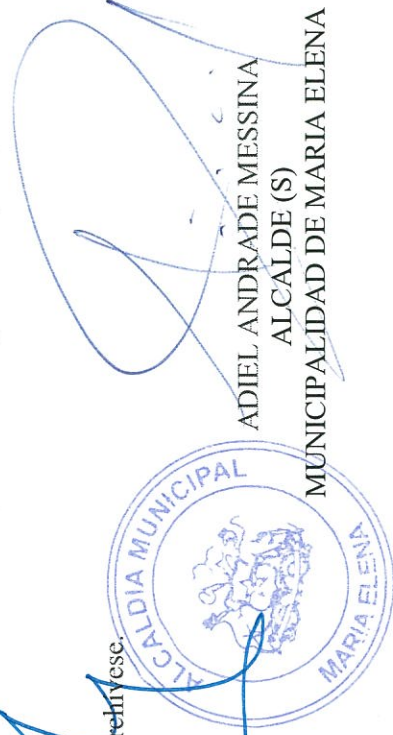
1° **REGULARIZASE** Comité Funcionario de don **LIZANDRO TORREJON GALLEGUILLOS**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena, por viaje a la localidad de Quillagua, el día 12 de Mayo de 2014, para realizar trabajos en plaza de armas en la localidad de Quillagua, construcción de manolito para busto de Arturo Prat (Se adjunta Autorización de Comité Funcionario).

2° Autorízase Comité con derecho a un (1) viático, sin pernoctar y viajar en vehículo municipal.

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc

DISTRIBUCION:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo

DECRETO EXENTO: 1665/14 /

MARIA ELENA, 16 Mayo 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Comedido Funcionario de don JULIO ALFARO CASANOVA, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don JULIO ALFARO CASANOVA, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Informe de Comedido funcionario de JULIO ALFARO CASANOVA, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

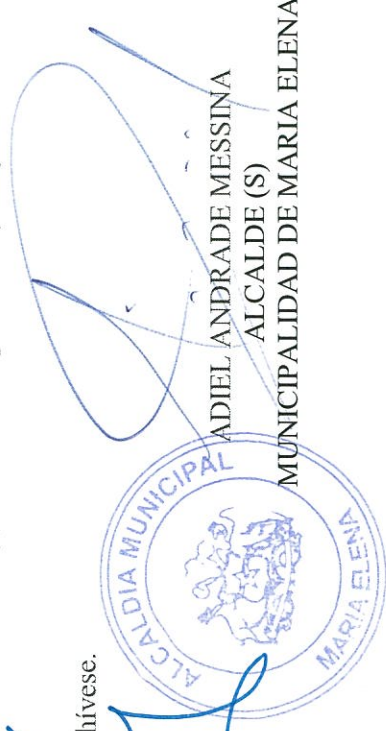
1° **REGULARIZASE** Comedido Funcionario de don **JULIO ALFARO CASANOVA**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena, por viaje a la Localidad de Quillagua, el día 12 de Mayo de 2014, para realizar trabajos en plaza de armas de Quillagua, construcción de manolito para busto de Arturo Prat (Se adjunta Autorización de Comedido Funcionario).

2° Autorizase Comedido con derecho a un (1) viático, sin pernoctar y viajar en vehículo municipal.

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc

DISTRIBUCION:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO: 1666/14 /
MARIA ELENA, 16 Mayo 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Comitado Funcionario de don **ALFREDO RAVE ZEPEDA**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don **ALFREDO RAVE ZEPEDA**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Informe de Comitado funcionario de **ALFREDO RAVE ZEPEDA**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N°198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** Comitado Funcionario de don **ALFREDO RAVE ZEPEDA**, funcionario de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena, por viaje a la localidad de Quillagua, el día 12 de Mayo de 2014, para realizar trabajos en plaza de armas de Quillagua, construcción de manolito para busto Arturo Prat (Se adjunta Autorización de Comitado Funcionario).

2° Autorízase Comitado con derecho a un (1) viático, sin pernoctar y viaja en vehículo municipal.

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc

DISTRIBUCION:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 1667/14.
MARIA ELENA, 16.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 16.05.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo para trámites personales de la funcionaria Sta. **ASTRID NARANJO LOPEZ**, Honorarios, Por programa, asimilada a Grado 12°.
- 2.- El Registro N° 613 de fecha 16.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales a la funcionaria Sta. **ASTRID NARANJO LOPEZ**, Honorarios, Por Programa, asimilada a grado 12°

DIAS SOLICITADOS : 1 día
DIAS DISPONIBLES : 4 1/2 días.
DIAS SALDO : 3 1/2 días.
FECHA DESDE : 19.05.2014
FECHA HASTA : 19.05.2014

- 2.- Infórme a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

AAM/MGU/VVT/vvt.

ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo.

1668

MARIA ELENA, 16 MAY 2014

DECRETO MUNICIPAL:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de HUARA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02)

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. JOHANA VELIZ MENA GRADO 179 E.M., HONORARIO, GESTOR TERRITORIAL OMIL - SENCE, PARA VIAJAR CON LA COMITIVA MUNICIPAL A LA COMUNA DE HUARA PARA LA ENTREGA DE ALIMENTOS DAMNIFICADOS EN EL TERREMOTO QUE AFECTO A LA ZONA NORTE EL 1ERO. DE ABRIL DEL 2014.

FECHA: 07.05.2014

VALOR: 15.489

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 día viático. sin pernoctar y en vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE DE MARIA ELENA

C.C.: ARCHIVO

Distribución:

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido

MARIA ELENA, 16 MAY 2014

DECRETO MUNICIPAL:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02)

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO DE LA SRTA. JOHANA VELIZ MENA, GRADO 179 E.M. HONORARIO, GESTOR TERRITORIAL OMIL - SENCE, PARA ASISTIR A LA ACTIVIDAD CON LA COMUNIDAD DE QUILLAGUA EN EL DIA DE LA MADRE.

FECHA: 08.05.2014

VALOR: \$ 15.489

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a **1 día de viático. sin pernnoctar y en vehículo municipal**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



C.C.: archivo

Distribución:

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido

16 MAY 2014

MARIA ELENA,

11070 -
DECRETO MUNICIPAL:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de SIERRA GORDA , para realizar diversos trámites propios del servicio ,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3 , Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02)

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. JOHANA VELIZ MENA, GRADO 17º E.M., HONORARIO, GESTOR TERRITORIAL OMIL SENCE - PARA VIAJAR A LA COMUNA DE SIERRA GORDA PARA ASISTIR A LA CEREMONIA DE INICIO EN LA EMPRESA ABENGOA.

FECHA: 15.05.2014

VALOR: \$ 15.489

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 día de viático. sin pernoctar y en vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



C.C.: ARCHIVO

Distribución:

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido

MARIA ELENA,

16 MAY 2014

DECRETO MUNICIPAL:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **PICA**, para realizar diversos trámites propios del servicio ,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3 , Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02)

DECRETO :

REGULARISES COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. MITZI VILLANUEVA ORTIZ, GRADO 11º E.M., REUNION DE ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE, POR ATENCION DE AYUDAS PARA DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO 2014.

FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2014

VALOR: \$ 19.085

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a **1 día** de viático. **sin pernoctar y en vehículo municipal.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

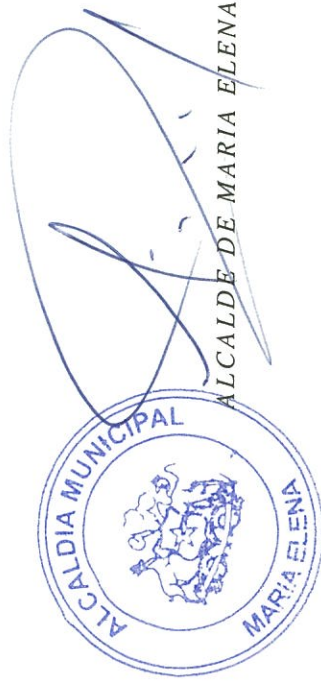
MGU/cpp.

Distribución:

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido



ALCALDE DE MARIA ELENA

1672

MARIA ELENA,

16 MAY 2014

DECRETO MUNICIPAL:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **ANTOFAGASTA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91.,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02)

DECRETO :

REGULARISESE COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. MITZI VILLANUEVA ORTIZ, GRADO 11º HONORARIO, MEDICO VETERINARIO, PARA PARTICIPACION INVITACION DE SEGRETRIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD EN LA REGION AL DIALOGO PARTICIPATIVO " CONTROL REPRODUCTIVO DE ANIMALES DE COMPAÑIA Y TENENCIA RESPONSABLES DE LOS MISMOS".

FECHA: 29.04.2014

VALOR: \$ 19.085

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a **1 día** de viático. **sin pernoctar y con pasajes.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE DE MARIA ELENA

CC.: ARCHIVO

Distribución:

----- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

----- 1º COPIA: Tesorería

-----2º COPIA: Archivo Cometido

1073

MARIA ELENA,

DECRETO MUNICIPAL: 16 MAY 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de , para realizar diversos trámites propios del servicio ,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91. ,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3 , Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02)

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO DE LA SRTA. MARIA JOSE HERNANDEZ CORTES, GRADO 17º E.M., HUNGARARIO, ASESOR SOCIO LABORAL IEF, PARA ASISTIR A LA ACTIVIDAD DIA DE LA MADRE EN LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA Y VISITA A LA SEÑORA ANA MONICA CASTRO SOZA.

FECHA: 08.05.2014

VALOR: \$ 15.489

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 día viático. sin pernoctar y en vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE DE MARIA ELENA

C.C.: ARCHIVO

Distribución:

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido

1072

DECRETO MUNICIPAL: 16 MAY 2014
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363 / 91.,
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03-05-02)

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA. MARIA JOSE HERNANDEZ CORTES, GRADO 179 E.M., HONORARIO, ASESOR SOCIO LABORAL IEF, PROGRAMA FOSIS, PARA VIAJAR A LA LOCALIDAD DE HUARA PARA LA ENTREGA DE VIVERES A PERSONAS AFECTADAS EN EL PASADO TERREMOTO ZONA NORTE 01.04.2014.

FECHA: 07.05.2014

VALOR: \$ 15.489

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a **1 día** de viático. **sin pernoctar y en vehículo municipal.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



C.C.: ARCHIVO

Distribución:

---- ORIGINAL: Archivo Decreto Municipal

---- 1º COPIA: Tesorería

----2º COPIA: Archivo Cometido

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 1675/14
MARIA ELENA, 16.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 16.05.2014 de uso de 02 días de Administrativo para trámites personales del funcionario CHRISTIAN CORTES AVALOS,R.U.T 18.149.298-8 Honorarios, Asimilado al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 615 de fecha 19.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **REGULARICÉSE** la solicitud de uso de 02 días de Administrativo para trámites personales del funcionario Sr. **CHRISTIAN CORTES AVALOS,R.U.T 18.149.298-8 Honorarios**, Asimilado al Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS : 1 día
DIAS DISPONIBLES : 4 días.
DIAS SUELTO : 2 días.
FECHA DESDE : 15.05.2014
FECHA HASTA : 16.05.2014

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/MGU/vvt/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo

DECRETO EXENTO: 1677/14 /

MARIA ELENA, 16 Mayo 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Comitado Funcionario de doña FRANCIS CARVAJAL ESPEJO, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña FRANCIS CARVAJAL ESPEJO, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Informe de Comitado funcionario de doña FRANCIS CARVAJAL ESPEJO, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** Comitado Funcionario de doña **FRANCIS CARVAJAL ESPEJO**, funcionaria de Servicios Generales, dependiente del Daesm de María Elena, por viaje a la localidad de Sierra Gorda, el día 13 de Mayo de 2014, para asistir inauguración de inicio de obras de empresa ABNAGOA. (Se adjunta Autorización de Comitado Funcionario).

2° Autorizase Comitado con derecho a un (1) viático, sin pernoctar, viaja en vehículo municipal

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc

DISTRIBUCION:

IMME.
DAESM.

Interesado.
Correlativo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 1678-14
MARIA ELENA, 19-05-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 088/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa “**ALIMENTOS 2013**”, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de “**AYUDA SOCIAL**”.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales por Alimentos Mes de Abril del 2014.
- 4 La Factura N° 0046645 de fecha 30 de Abril del 2014, perteneciente al Supermercado “**EL SALITRE**” de María Elena.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Entrega de Ayudas Sociales Alimentación Mes de Abril del 2014, según Factura N°0046645 de fecha 30 de Abril del 2014, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Imputese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EAM/IMGU/mpr.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO: 1679 _____ /

MARIA ELENA, 29 DE MAYO 2014 ____ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Comedido Funcionario de doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Memorándum N° 17/13, de Secretaria de Finanza del Daesm de María Elena, que Informa de Comedido Funcionario realizado por doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Autorización de Comedido Funcionario de doña **YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ**, Secretaria de Finanzas del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta el día 11 de Abril 2014, efectuó pago convenio por descuento en la remuneración mes de Marzo 2014 A funcionarios del sistema.

2° Autorízase Comedido con derecho a un viático, sin pernoctar y pasaje ida- regreso.

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MACCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAMMGU/GM/DVH/ysr

DISTRIBUCIÓN:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 1680 _____ /

MARIA ELENA, _29 DE MAYO 2014 ___ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Comedido Funcionario de doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Memorándum N° 17/13, de Secretaria de Finanza del Daesm de María Elena, que Informa de Comedido Funcionario realizado por doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas Daesm de María Elena.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Autorización de Comedido Funcionario de doña **YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ**, Secretaria de Finanzas del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta el día 13 de Mayo 2014, dejar documentación en Depto. Subvención, Contraloría Regional, Tesorería Regional y efectuó depósito en Bancos de otras plazas por pago de facturas.

2° Autorízase Comedido con derecho a un viático, sin pernoctar y pasaje ida- regreso.

3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAMMGU/VGM/DVH/ysr

DISTRIBUCIÓN:

IMME.
DAESM.
Interesado.
Correlativo